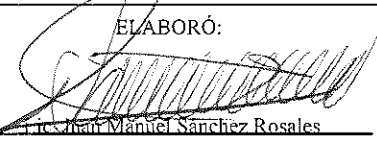



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Prevención de Delitos Cibernéticos								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Combatir y prevenir a la ciudadanía de las diferentes conductas delictivas que se pueden cometer en su contra a través de la red Internet.</p> <p>Las Acciones a realizar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo y Patrullaje: para este monitoreo y patrullaje que realizaremos, tenemos a personal policial especializado navegando en Internet para el rastreo o búsqueda de conductas delictivas. - Prevención: Después de analizar y verificar patrones de conducta que son constitutivas de un probable hecho delictivo, se generan las alertas, las cuales integran las medidas preventivas y los contactos para solicitar mayor información. - Atención Ciudadana: El acercamiento con la población es sumamente importante, así que, todos los reportes ciudadanos se atienden mediante diversos canales de comunicación, como vía correo electrónico, atenciones telefónicas y de manera presencial en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Naucalpan, en las cuales se orienta sobre acciones preventivas y recomendaciones para su seguridad en Internet. Además, se asesora para realizar sus denuncias ante las autoridades correspondientes. 								
FUNDAMENTO LEGAL:			<ul style="list-style-type: none"> - Art. 21. párrafo 1ro y 9no. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Art. 142 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México. - Acuerdo 12/XL/16 Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética. - Acuerdo A/076/17 Creación de Unidades de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas. - Artículo 11.22 y 11.23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 					
DOCUMENTO A OBTENER:		Reportes de Incidentes Cibernéticos, Infografías y Boletines de Prevención y Oficio de Colaboración de la Agencia del Ministerio Público.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INDEFINIDO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	X	NO	DIRECCIÓN WEB		ciberdelitos@naucalpan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En el caso de ser víctima de un delito cibernético					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Es sujeto a inspección o verificación por el Subdirector de Inteligencia e Investigación Criminal, con el objetivo de supervisar, coordinar métodos y técnicas de análisis que permitan establecer la mejor directriz de dicha Unidad Administrativa.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS				NO	No aplica	No aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta es inmediata, se brinda atención y apoyo a todas aquellas personas que sea víctima de algún delito cibernético						
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal						Prevención de Delitos Cibernéticos		
titular de la dependencia:		Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos						
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Juárez				NO. INT. Y EXT.:	39
COLONIA:		Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	5553718300	2256	No aplica	ciberdelitos@naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es un Ciberdelito?			
RESPUESTA:	Son derivaciones de conductas punibles en el mundo físico cometidas a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Abarca a la mayoría de las actividades punibles, según los ordenamientos jurídicos federales o estatales, que se llevan a cabo a través de medios informáticos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué medio puedo realizar mi denuncia?			
RESPUESTA:	Todos los reportes ciudadanos se atienden mediante diversos canales de comunicación, como vía correo electrónico, atenciones telefónicas y de manera presencial en las instalaciones del Palacio Municipal de Naucalpan.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los delitos que se cometen en la Red?			
RESPUESTA:	Sexting, Grooming, Cyberbullying, Amenazas, Robo de identidad, Extorsión, Phishing, etc. (Todos los delitos que se cometen de forma material como robo, secuestro, extorsión, pederastía, fraudes, entre otros, también son considerados delitos si se cometen con el uso de algún sitio en la red, llámese redes sociales, blog, página o dominio).			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  <u>Manuel Sánchez Rosales</u> Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal	VISTO BUENO:  <u>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos</u> Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___ 30 ___ / ___ 01 ___ / 2023 ___
--	---	---